

administración local

AYUNTAMIENTOS

SAN CARLOS DEL VALLE

ANUNCIO

Régimen de dedicación de los miembros de la Corporación y dietas por asistencia a órganos colegiados.

El Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle en sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2019, acordó por mayoría absoluta el siguiente acuerdo sobre régimen de retribuciones de los miembros de la Corporación, indemnizaciones y asistencias a órganos colegiados:

Primero.- Aprobar las dietas por la concurrencia efectiva de los miembros de la Corporación a las sesiones de los órganos colegiados de la corporación de que formen parte que serán las siguientes:

- Asistencias a Pleno: 50,00 euros.
- Asistencias a Comisiones Informativas: 30,00 euros.
- Asistencias a Junta de Gobierno Local:
 - * 175,00 euros Tenientes de Alcalde.
 - * 375,00 euros Alcalde- Presidente.

Segundo.- Fijar el siguiente régimen de dedicación:

Desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial el Concejal delegado de Obras, Urbanismo, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Turismo y Ruta del Vino.

Tercero.- Fijar el siguiente régimen de retribuciones, teniendo en cuenta que se trata de importes brutos anuales y pagaderos en doce mensualidades, con prorrata de pagas extraordinarias:

a) 4.912,56 euros, corresponderán al Concejal delegado de Obras, Urbanismo, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Turismo y Ruta del Vino.

Cuarto.- Fijar el siguiente régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de tales retribuciones:

a) Concejal delegado de Obras, Urbanismo, Participación Ciudadana, Medio Ambiente, Turismo y Ruta del Vino, dedicación mínima de 20 horas mensuales.

Quinto.- Solicitar ante la Tesorería Territorial General de la Seguridad Social el alta del miembro de la Corporación que desempeñará su cargo en régimen de dedicación parcial, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social impone a las Empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

Sexto.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir del 1 de julio de 2019, procediendo a publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para general conocimiento.

En San Carlos del Valle, a 1 de julio de 2019.- El Alcalde, José Torres Morales.

Anuncio número 2745

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>